

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00645

Referencia: Divorcio Contencioso

Se reconoce personería al Dr. FRANK JIMENEZ OSORIO, portador de la T.P. Nro. 170.980 del C.S de la J, para actuar dentro de este proceso en representación de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e5bad5b5132fcacae5fc5b47f7c82b1324eb2b41e943483140fcb588ace75cd**

Documento generado en 08/02/2022 09:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>